



Femebal

Boletín Informativo N° 14

**Reglamento de Adelanto y
Postergaciones 2025**

Fe.Me.Bal.
Secretaría Técnica
Año 2025

Reglamento de Adelantos y Reprogramaciones

JUGADORES/AS AFECTADOS/AS A LA SELECCIÓN ARGENTINA en TORNEOS OFICIALES IHF

Los clubes que posean jugadores/as afectados/as a la Selección Argentina podrán solicitar adelantar o postergar, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, únicamente los partidos donde actúen sus jugadores/as en la categoría correspondiente a su año de nacimiento.

Si el jugador, es categoría juvenil según su año de nacimiento, solo se podrá adelantar o postergar el partido de dicha categoría, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones. El mismo criterio se aplicará al resto de las categorías inferiores. No se reprogramarán partidos de Liga Hipotecario Seguros por jugadores/as juveniles.

En el caso de los Entrenadores/as convocados a dichas selecciones, podrán solicitar el adelanto o la postergación de los partidos, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, correspondientes a las categorías que dirigen como oficiales A las cuales deberán declarar al comienzo de su trabajo como seleccionador.

ACLARACIONES CATEGORÍA JUNIORS

Por los/as jugadores/as Juniors afectados/as a la Selección Nacional Mayor podrán solicitar adelantar o postergar, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, la categoría Mayor y/o Juniors en donde el jugador/a milita.

Por los/as jugadores/as Juniors afectados/as a la Selección Nacional Junior podrán solicitar adelantar o postergar los partidos, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, de las categorías Juniors y Mayores en donde el jugador/a milita.

Por los/as jugadores/as Juniors de primer año afectados a la Selección Nacional Juvenil, sólo podrán solicitar el adelanto o postergación, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, de la categoría Juniors.

JUGADORES/AS AFECTADOS/AS A LAS SELECCIONES METROPOLITANAS EN TORNEOS ARGENTINOS

Los clubes con jugadores/as afectados/as a una Selección Metropolitana de Fe.Me.Bal, podrán solicitar adelantar o postergar, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, únicamente los partidos de la categoría correspondiente al año de nacimiento del jugador/a afectado/a.

En el caso de los/as Entrenadores/as convocados a dichas selecciones, podrán solicitar el adelanto o la postergación de los partidos, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, correspondientes a las categorías que dirigen como oficiales A las cuales deberán declarar al comienzo de su trabajo como seleccionador.

Los clubes con jugadores/as que actúan en nuestra Federación, pero participan de los Torneos Argentinos o algún otro torneo, gira o actividad correspondiente a otra Federación, no podrán solicitar la postergación de sus partidos. El adelanto deberá hacerse de común acuerdo con el rival.

PARTICIPACIÓN DE CLUBES DE Fe.Me.Bal. EN TORNEOS NACIONALES OFICIALES ORGANIZADOS POR LA CAH

En el caso del **Encuentro Nacional de Infantiles**, se podrá solicitar el adelanto o postergación, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, únicamente de la categoría Infantiles que corresponda a la divisional que consiguió la clasificación a dicho Encuentro.

Para el **Torneo Nacional de Menores**, podrán solicitar adelantar o postergar, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, los partidos de las categorías Menores y Cadetes correspondientes a la divisional que consiguió la clasificación a dicho torneo.

No se reprogramarán partidos de tiras B por estos torneos.

No se suspenderán ni reprogramarán partidos de equipos que refuercen otras instituciones que no pertenezcan a Fe.Me.Bal.

Se podrá reprogramar la Categoría Infantiles solo si en la lista de buena fe participan jugadores nacidos según el año que corresponda por normativa de la CAH.

No se postergarán partidos por entrenadores/as afectados a estos Torneos, los adelantos de otras categorías deberán ser de común acuerdo con el equipo rival

En el **Torneo Nacional de Cadetes** se podrá solicitar el adelanto o postergación, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, de los partidos correspondientes a la categoría Cadetes y Juveniles de la divisional que consiguió la clasificación a dicho torneo

No se reprogramarán partidos de tiras B por estos torneos.

No se suspenderán ni reprogramarán partidos de equipos que refuercen otras instituciones que no pertenezcan a Fe.Me.Bal.

Se podrá reprogramar la Categoría Menores solo si en la lista de buena fe participan jugadores nacidos según el año que corresponda por normativa de la CAH.

No se postergarán partidos por entrenadores/as afectados a estos Torneos, los adelantos de otras categorías deberán ser de común acuerdo con el equipo rival

En el caso del **Torneo Nacional Juvenil**, se podrán adelantar o postergar, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, los partidos de las categorías Juveniles y Juniors que correspondan a la divisional que logro la clasificación al citado Torneo.

No se reprogramarán partidos de tiras B por estos torneos.

No se reprogramarán partidos de Mayores por estos torneos.

No se suspenderán ni reprogramarán partidos de equipos que refuercen otras instituciones que no pertenezcan a Fe.Me.Bal.

Se podrá reprogramar la Categoría Cadetes/as solo si en la lista de buena fe participan jugadores nacidos según el año que corresponda por normativa de la CAH.

No se postergarán partidos por entrenadores/as afectados a estos Torneos, los adelantos de otras categorías deberán ser de común acuerdo con el equipo rival

Para el **Torneo Nacional de Adultos**, se podrán adelantar o postergar, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, los partidos de Juniors (siempre que haya jugadores/as de estas categorías participando en dicho evento) y Mayores correspondientes a la divisional que consiguió la clasificación al torneo.

No se reprogramarán partidos de tiras B por estos torneos.

No se suspenderán ni reprogramarán partidos de equipos que refuercen otras instituciones que no pertenezcan a Fe.Me.Bal.

No se postergarán partidos por entrenadores/as afectados a estos Torneos, los adelantos de otras categorías deberán ser de común acuerdo con el equipo rival

SE RECUERDA A LAS INSTITUCIONES QUE LAS CLASIFICACIONES A LOS TORNEOS NACIONALES ESTA DADA POR LA CATEGORÍA QUE OBTUVO DICHA CLASIFICACIÓN.

Si la Institución decide participar del Torneo al cual clasificó con otro equipo de su club no se reprogramarán partidos que no sean de la categoría que obtuvo la clasificación al mismo.

Los boletines podrían sufrir modificaciones posteriores a su publicación, en su caso se enviará nuevamente el o los boletines afectados con las correcciones pertinentes.